



Nº Expt.: DES-JJ.VV. 2015/16

DECRETO.- En la Casa Consistorial de Cartagena, a 28 de octubre de 2015.

Visto que ha sido presentada propuesta por los distintos Grupos Políticos para el nombramiento de Vocales en la Junta Vecinal Municipal del **LLANO DEL BEAL**, es por lo que, habiéndose cumplimentado los trámites previstos en los artículos 34 y 35 del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado definitivamente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06, y en virtud de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar en representación del Grupo Municipal Socialista Vocales de la Junta Vecinal Municipal del **LLANO DEL BEAL** a:

- D^a. CARMEN SOTO LOPEZ con DNI 22902810P.
- D. JOSE MARIA GARCIA VIVANCOS con DNI 23046434C.
- D^a. CONCEPCIÓN RIVERO CABELLO con DNI 22942311H.
- D. JUAN SEGURA CANO con DNI 22879277G.
- D. FULGENCIO SOTO SUAREZ con DNI 23047202Y.
- D. FRANCISCO VIVES RUBIRA con 22948166P.

PRIMERO.- Nombrar en representación del Grupo Municipal Popular Vocales de la Junta Vecinal Municipal del **LLANO DEL BEAL** a:

- D. JUAN CARLOS CARRASCO PEREZ con DNI 22972185S .
- D. JUAN FRANCISCO GARCÍA VIVES con DNI 23052905M.
- D. SALVADOR ARJONA SEGURA con DNI 22898013H.

TERCERO.- Esta resolución se notificará al interesado, se inscribirá en el Libro de Resoluciones y se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente

Así lo mandó y firmó el Excmo. Sr. Alcalde, de lo que, como Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal, que doy fe.

